

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38262 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 9/2009 acumulado al concurso 10/2009, por auto de fecha 14 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Eurogestión 2001 Sociedad anónima, con domicilio en Alcalá de Henares, Madrid, y CIF A-81640864.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080070-1